EVIDENCIAS
HECTOR ORLANDO CACERES RIOS
202600000191- Co1.pccntr.8786435

1. Realizar seguimiento a la ruta verde (orgánica) implementada por los prestadores del servicio público de aseo del Municipio, para garantizar la adecuada entrega de residuos orgánicos a la ruta por parte de los usuarios.

PRIMER SEGUIMIENTO AÑO 2026 A RUTA VERDE PLAZA VILLABEL



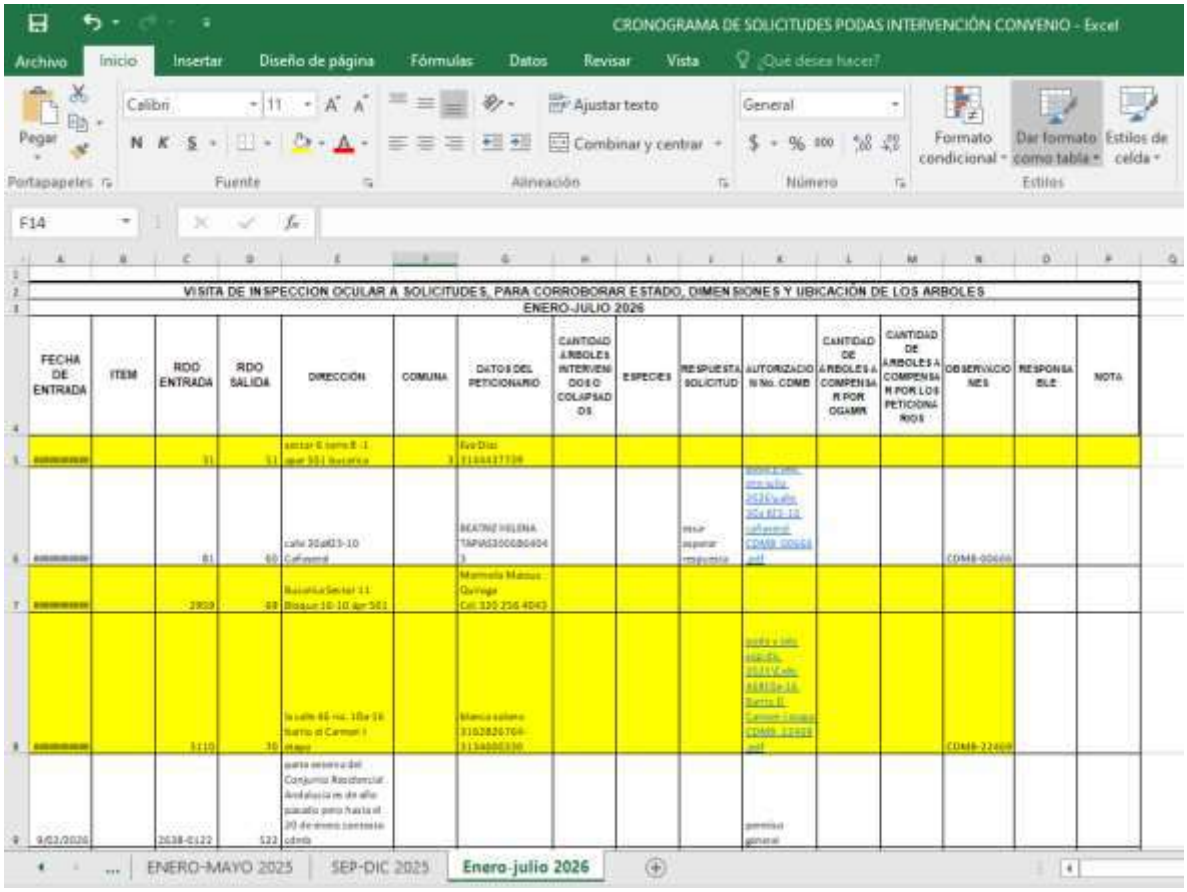




EVIDENCIAS
HECTOR ORLANDO CACERES RIOS
202600000191- Co1.pccntr.8786435

2. Consolidar la base de datos de las solicitudes de árboles requeridas a la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo.

BASE DE DATOS ACTUALIZADA A FEBRERO DE 2026, CON SOLICITUDES DE PODA DE ARBOLES RADICADAS EN LA OGAMR QUE DISCRIMINA LOCALIZACION Y FECHA DE SOLICITUD - FORMATO EXCEL



3. Brindar apoyo en el seguimiento a los convenios y/o contratos suscritos por la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo con otras entidades, para los requerimientos de poda de árboles.

SEGUIMIENTO AL CONVENIO DE PODA DE ÁRBOLES REALIZADO CON LA EMAF DE ACUERDO AL AVANCE DEL CRONOGRAMA DE SOLICITUDES DE LA OGAMR





EVIDENCIAS
HECTOR ORLANDO CACERES RIOS
202600000191- Co1.pccntr.8786435



4. Brindar acompañamiento a intervenciones de componente arbóreo mediante tala en el marco de reducción del riesgo.
   ACOMPAÑAMIENTO AL CBVF EN ACTIVIDAD DE TALA DE ÁRBOL EN RIESGO VEREDA HELECHALES Y RETIRO DE RAÍZ EN EL BARRIO VILLABEL





5. Responder dentro los términos pertinentes los informes y/o peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) que le sean asignados y requeridos por el Supervisor y/o jefe de la oficina de gestión ambiental y mitigación del riesgo, agotando los procedimientos internos definidos por la Administración para tal fin.
   APOYE RESPUESTA SOBRE REQUERIMIENTOS Y EL DE LA CDMB CON RADICADOS 0007 Y 0157

EVIDENCIAS
HECTOR ORLANDO CACERES RIOS
202600000191- Co1.pccntr.8786435

Radicado N°: **0007-2026**

Floridablanca, 16 de enero del 2026

Ingeniera
ALIX JOHANNA ROJAS BORJA
Asesora de Desarrollo Sustentable
Área Metropolitana de Bucaramanga - AMB
alix.rojas@amb.gov.co

Asunto: Respuesta _ Requerimiento del Comité Metropolitano de Planeación y Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Referencia: 0033-2026

Cordial Saludo,

Por medio del presente y con el ánimo de dar respuesta, al requerimiento relacionado con la disponibilidad de recursos económicos disponibles en el municipio de Floridablanca para la creación de un fondo, que permita adelantar los estudios y diseños que se requieren para poner en marcha el proyecto que incorpora una planta preclasificadora de residuos sólidos en el proceso de transformación del carrasco a un parque tecnológico ambiental, ante lo cual la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo del municipio de Floridablanca, se permite manifestar lo siguiente:

De acuerdo con el planteamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga AMB, relacionado con la ejecución de una guía supramunicipal para el manejo de residuos sólidos, solicitamos sea expuesta esta iniciativa ante el municipio de Floridablanca, resaltando que desconocemos su contenido programático.

En concordancia con lo analizado y expuesto en la última mesa técnica organizada por el Juzgado Quince Administrativo del Circuito Judicial de Bucaramanga, previa a la Audiencia de Verificación de Cumplimiento de Fallo donde participaron todos las actores vinculados en el proceso del incidente de desacato de la Acción Popular con radicado **No. 680012331 000 2002 002891 00**, en la que se buscaba establecer los PLANES DE ACCIÓN A LARGO PLAZO, que garanticen el cumplimiento del plan de desmantelamiento y abandono del sitio de disposición final el Carrasco, se dejó constancia de que el Municipio de Bucaramanga y el Departamento de Santander asumirían la financiación de la fase I (incluye los estudios de factibilidad), con una inversión aproximada de dieciséis mil millones de pesos ($16.000.000.000), lo cual conllevó a la suscripción de un CONVENIO MARCO entre el Departamento de Santander, el Municipio de Bucaramanga y la Empresa de Aseo de Bucaramanga, dado que la EMAB, ya tiene un proyecto definido. Esta decisión fue registrada con la participación del Juzgado 15 Administrativo de Bucaramanga.

En coherencia con dicha determinación, el Municipio de Floridablanca estableció, en la audiencia de verificación de cumplimiento de fallo del día 18 de diciembre de 2025, su compromiso de iniciar aportes a partir de la fase II, en la cual ya se encuentren formulados y disponibles los estudios y diseños tanto del parque tecnológico ambiental como de la planta de clasificación mecánica, conforme al plan de

EVIDENCIAS
HECTOR ORLANDO CACERES RIOS
202600000191- Co1.pccntr.8786435

Radicado N°: **0157-2026**

Floridablanca, 13 de febrero 2026

Dr.
CARLOS ALBERTO DÍAZ BARRERA
Subdirector de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial – SURYT
Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB
info@cdmb.gov.co

Asunto: Respuesta a radicado OGAMR No. 0157 *"Solicitud de reporte de incendios de cobertura vegetal ocurridos durante el año 2026"*.

Cordial saludo.

En mi calidad de Jefe de la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo de Floridablanca, en atención a la comunicación identificada con radicado CDMB 01980 del 12 de febrero de 2026, mediante la cual se solicita el reporte de incendios de cobertura vegetal ocurridos durante la vigencia 2026 en la jurisdicción municipal, y en el marco de las disposiciones de la Directiva 001 de 2026 de la Procuraduría General de la Nación y de la Ley 1523 de 2012, esta Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo se permite informar lo siguiente.

De conformidad con el consolidado de emergencias correspondiente al año 2026 remitido por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Floridablanca, ha la fecha se establece un total de cero (0) eventos en la tipología "INCENDIOS – FORESTALES". En el mismo consolidado tampoco se evidencian registros de incendios de cobertura vegetal ni de conatos asociados a la quema de coberturas vegetales en zona urbana o rural en lo corrido del presente año, de acuerdo con las definiciones técnicas señaladas en el oficio de la referencia.

No obstante, esta Oficina, en articulación con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Floridablanca y las demás instancias del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, continuará realizando el seguimiento a las condiciones de amenaza por incendios de cobertura vegetal, fortaleciendo las acciones de prevención, vigilancia y control, así como el reporte oportuno de cualquier evento que pueda afectar los recursos naturales y la integridad de las comunidades, en el marco de lo dispuesto por la Ley 99 de 1993, la Ley 1523 de 2012 y demás en concordancia.

EVIDENCIAS
HECTOR ORLANDO CACERES RIOS
202600000191- Co1.pccntr.8786435

7. Comprometerse de manera expresa, tanto durante la vigencia del contrato, como después de su extinción, a no difundir, transmitir, revelar a terceras personas cualquier información del Municipio de Floridablanca, a la que tenga acceso como consecuencia del desempeño de su actividad contractual, ni a utilizar tal información en interés propio o de sus familiares o amigos.

ME COMPROMETI DE MANERA INTERNA Y EXTERNA A NO DIVULGAR NINGUNA INFORMACIÓN DE LO QUE PASA EN LA OFICINA Y DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL	EVIDENCIA JUSTIFICADA CON SUPERVISOR